

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 19/25/35-00 ACTA 1066/18/11/2019

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN DE LA FP-UNA, LA PROPUESTA DE LA INSCRIPCIÓN TARDÍA, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/993/2019 de la Directora Académica de la FP-UNA, Prof. Ing. Mirta Benítez de Navarro, en el que propone establecer 3 (tres) días hábiles de la primera semana de clase como periodo para Inscripción Tardía conforme a la normativa de procedimiento aprobado por Resolución 19/12/05-00 del Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Periodo 2020

19 al 21 de febrero de 2020

Segundo Periodo 2020

29 al 31 de julio de 2020

La Ley 4995/13 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

19/25/35-01 REMITIR a la Comisión Especial de Inscripción de la FP-UNA, la propuesta

de la Inscripción Tardía, detallada en el exordio precedente, para el análisis

correspondiente.

19/25/35-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán secretario

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel presidente